



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/62
22 de noviembre de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima cuarta Reunión
Montreal, 16 – 20 de diciembre de 2019

PROPUESTA DE PROYECTO: VIET NAM

Este documento consta de los comentarios y la recomendación de la Secretaría de la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, Banco Mundial y Japón segundo tramo)

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Viet Nam

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II)	Banco Mundial (principal), Japón	63ª	28% en 2021

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I del Anexo C)	Año: 2018	197,31 (toneladas PAO)
---	-----------	------------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2018	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22				58,53	136,57				195,10
HCFC-123					0,33				0,33
HCFC-225						1,88			1,88
HCFC-141b en poliol premezclado importado		126,00							126,00

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	221,2	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	385,77
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	273,77	Restante:	112,00

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2019	2020	2021	Total
Banco Mundial	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	53,14	65,29	6,53	220
	Financiación (\$EUA)	6.377.682	7.834.987	783.499	799.379
Japón	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,70	0	0	1,70
	Financiación (\$EUA)	215.129	0	0	215.129

VI) DATOS DEL PROYECTO			2016*	2017	2018	2019**	2020	2021	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			199,08	199,08	199,08	199,08	143,78	143,78	nc
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			199,08	199,08	199,08	199,08	143,78	143,78	nc
Financiación acordada (\$EUA)	Banco Mundial	Costos del proyecto	302.737	2.179.193	3.781.257	4.393.450	2.928.967	732.242	14.317.846
		Gastos de apoyo	21.192	152.544	264.688	307.542	205.028	51.257	1.002.249
	Japón	Costos del proyecto	43.250	163.980	26.400				233.630
		Gastos de apoyo	5.623	21.317	3.432				30.372
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		345.987						345.987
	Gastos de apoyo		26.814						26.814
Total de fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en curso (\$EUA)	Costos del proyecto					2.343.173			2.343.173
	Gastos de apoyo					173.861			173.861

* Financiación actualizada para tener en cuenta la devolución de 93.358 \$EUA, más los gastos de apoyo al organismo de 6.535 \$EUA para el Banco Mundial debido al cambio de tecnología de Midea Consumer Electric (Viet Nam) de R-290 a HFC-32 (decisión 82/37 b))

** La presentación del segundo tramo estaba prevista para 2017.

Recomendación de la Secretaría:	Para aprobación general
---------------------------------	-------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Viet Nam, el Banco Mundial, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de fondos para la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC por un costo total de 2.517.034 \$EUA, compuesto por 2.179.193 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 152.544 \$EUA para el Banco Mundial, y 163.980 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 21.317 \$EUA para el Gobierno del Japón.¹ En la documentación presentada se incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para 2016-2018 y el plan de ejecución del tramo para 2019-2020.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Viet Nam notificó un consumo de 197,31 toneladas PAO de HCFC en 2018, un 11 por ciento inferior al nivel básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. En el Cuadro 1 se indica el consumo de HCFC entre 2014 y 2018.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Viet Nam (datos de 2014-2018 con arreglo al Artículo 7)

HCFC	2014	2015	2016	2017	2018	Nivel básico
Toneladas métricas						
HCFC-22	3.516,71	3.431,00	3.522,61	3.568,52	3.547,25	3.039,00
HCFC-123	19,29	93,13	44,62	17,17	16,34	8,00
HCFC-141b	145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	490,00
HCFC-225	15,28	30,45	15,60	13,90	26,88	0,00
Total (tm)	3.696,27	3.554,58	3.582,84	3.599,59	3.590,47	3.537,00
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	2.908,00	3.297,68	3.237,55	1.879,00	1.145,50	1.496,36**
Toneladas PAO						
HCFC-22	193,42	188,71	193,74	196,27	195,10	167,15
HCFC-123	0,39	1,86	0,89	0,34	0,33	0,16
HCFC-141b	15,95	0,00	0,00	0,00	0,00	53,90
HCFC-225	1,07	2,13	1,09	0,97	1,88	0
Total (toneladas PAO)	210,82	192,70	195,73	197,58	197,31	221,21
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	319,88	362,74	356,13	206,69	126,00	164,56**

* Datos del programa de país.

** Consumo promedio entre 2007 y 2009.

3. El consumo de HCFC en Viet Nam se compone en su mayoría de HCFC-22; de esta sustancia el 30 por ciento se destina a la fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado y el resto al mantenimiento. El resto del consumo está compuesto por pequeñas cantidades de HCFC-123 y HCFC-225. No se ha consumido HCFC-141b desde 2015, en consonancia con la prohibición del 1 de enero de 2015 de importar y exportar HCFC-141b. En cambio, la importación de HCFC-141b presente en polioles premezclados importados aumentó en un principio después de la prohibición y, a continuación, disminuyó de forma continua gracias al desarrollo de actividades de reconversión de espuma de poliuretano en el marco de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

Informe sobre la ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Viet Nam presentó datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe de ejecución del programa de país para 2016, 2017 y 2018, que concuerdan con los datos notificados con

¹ Conforme a la carta del 7 de octubre de 2019 del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente (MONRE) de Viet Nam al Banco Mundial.

arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y cuotas de importación y exportación de HCFC y que el consumo total de HCFC para 2016, 2017 y 2018 fue de 195,76, 197,38 y 195,60 toneladas PAO, respectivamente, lo que se diferencia del consumo notificado según el informe de ejecución de programa de país y según el Artículo 7 del Protocolo de Montreal, ya que dicho consumo se basaba en los permisos de importación que indicaban la cuota total. No obstante, las importaciones reales fueron inferiores a las cantidades indicadas en los permisos de importación. Se acordó que el Gobierno enmendaría los datos notificados en el marco del informe de ejecución de programa de país y en el marco del Artículo 7 de forma que quedara reflejado el consumo verificado de entre 2016 y 2018. Además, el Gobierno había reforzado la comunicación entre las aduanas y la Dependencia Nacional del Ozono para garantizar que los futuros datos notificados en el marco del informe de ejecución de programa de país y en el marco del Artículo 7 indicaran las importaciones reales y no las cuotas permitidas. En el momento de finalización del presente documento, todavía no se habían enmendado los datos de 2016 a 2018.

6. La verificación llegó a la conclusión de que el consumo de HCFC en Viet Nam estuvo dentro de los límites estipulados en el Acuerdo entre el país y el Comité Ejecutivo y que los datos gestionados por el MONRE, la Dependencia Nacional del Ozono, el Departamento de Importación y Exportación, y el Departamento General de Aduanas de Viet Nam son completos y congruentes. El informe de verificación también indicó que los cargamentos sospechosos se abrían para una inspección visual en el puerto de entrada. No obstante, hasta la fecha no se han detectado cargamentos ilegales de sustancias controladas, ni cargamentos con CFC-11 o CFC-12. Los importadores que traten de importar ilegalmente sustancias controladas pueden ser multados y sus importaciones enviadas de vuelta al país de origen o confiscadas y destruidas si son peligrosas.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

7. Viet Nam tiene un sistema vigente de otorgamiento de licencias y cuotas de importación y exportación. En 2018, se enmendó el procedimiento de importación de sustancias que agotan la capa de ozono. Los comerciantes pasaron a tener que solicitar licencias de importación directamente ante el Departamento de Importación y Exportación, y la Dependencia Nacional del Ozono simplificó la verificación de documentos de importación y exportación para los cargamentos de HCFC, para facilitar las actividades de negocio de las empresas. En septiembre de 2019, Viet Nam ratificó la Enmienda de Kigali.

Actividades de eliminación

8. La etapa I del plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC finalizó el 30 de junio de 2017; el Banco Mundial había presentado los informes definitivos sobre la marcha de las actividades y de terminación de proyecto, y devolvió los fondos restantes.

9. El primer tramo de financiación de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC era relativamente pequeño (3 por ciento de los fondos totales aprobados en principio), e incluía actividades para facilitar la firma del acuerdo de donación entre el Gobierno y el Banco Mundial, y el establecimiento de la Unidad de ejecución y supervisión del proyecto, de forma que pudieran iniciarse las actividades preliminares de apoyo para la eliminación de los HCFC. El acuerdo de donación se firmó el 7 de marzo de 2019; el manual de ejecución de proyecto se aprobó el 25 de abril de 2019, y se estableció la Unidad de ejecución y supervisión del proyecto.

Unidad de ejecución y supervisión del proyecto

10. La Unidad de ejecución y supervisión del proyecto ejecutó las actividades siguientes:
- a) Taller de lanzamiento de la ejecución de la etapa II el 16 de septiembre de 2019, el Día Internacional del Ozono (4.968 \$EUA);
 - b) Contrato de asesores independientes para el análisis técnico y financiero de las propuestas de subproyectos en los sectores de espumas y refrigeración y aire acondicionado. El valor del contrato era de 92.000 \$EUA, con un primer desembolso anticipado de 9.028 \$EUA tras la firma del contrato el 26 de septiembre de 2019 y con la presentación de un plan detallado y un calendario de trabajo.
 - c) Contrato de asesores independientes para proporcionar asistencia técnica a determinados usuarios finales de refrigeración industrial sobre la gestión de fugas de HCFC, con un valor de contrato de 34.000 \$EUA, con un primer desembolso anticipado de 3.028 \$EUA; y
 - d) Contrato de un auditor para la verificación del consumo entre 2016 y 2018 (7.916 \$EUA).

11. Desembolsos adicionales para la Unidad de ejecución y supervisión del proyecto, que está compuesta por cinco empleados, incluidos los pagos de salarios del personal (29.668 \$EUA), equipo de oficina (14.338 \$EUA) y gastos de operación (1.155 \$EUA). La Unidad de ejecución y supervisión del proyecto planea celebrar dos talleres en noviembre de 2019 para ayudar a las empresas beneficiarias a preparar sus propuestas de subproyectos, con el fin de presentar dichas propuestas en diciembre de 2019. La Unidad de ejecución y supervisión del proyecto también comenzó las conversaciones con la Dirección de Formación Profesional y Capacitación sobre la capacitación de formadores y de técnicos en escuelas de formación profesional, y con el Departamento General de Aduanas para la capacitación de funcionarios de aduanas. También comenzó el estudio y el desarrollo de normas de seguridad para el uso de refrigerantes inflamables con equipos de refrigeración y aire acondicionado, y participó en conversaciones con el Gobierno de Japón y el Banco Mundial sobre los mandatos de asistencia técnica en el sector de fabricación de equipos de aire acondicionado que aplicará el Gobierno de Japón.

Nivel de desembolso de los fondos

12. A fecha de noviembre de 2019, de los 345.987 \$EUA aprobados hasta ese momento (302.737 \$EUA para el Banco Mundial y 43.250 \$EUA para el Gobierno de Japón), se habían desembolsado únicamente 70.101 \$EUA (20 por ciento) para el Banco Mundial. El saldo de 275.886 \$EUA se desembolsará en 2020.

Plan de ejecución del segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

13. Se llevarán a cabo las siguientes actividades antes de diciembre de 2020:
- a) Dos talleres para aproximadamente sesenta oficiales de aduanas sobre el control y la monitorización de la importación y la exportación de HCFC (Banco Mundial) (15.333 \$EUA);
 - b) Asistencia técnica continuada para apoyar a las empresas en la preparación y ejecución de subproyectos en los sectores de espumas y fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado (49.920 \$EUA), examen de las propuestas de subproyectos (50.600 \$EUA), desarrollo de un programa de capacitación sobre la manipulación de refrigerantes inflamables en equipos de refrigeración y aire acondicionado (15.000 \$EUA), y desarrollo de una norma de seguridad sobre la producción de espumas, el almacenamiento y la

- manipulación de agentes espumantes inflamables (5.400 \$EUA) (Banco Mundial);
- c) Asistencia técnica a los fabricantes de equipos de aire acondicionado sobre el uso seguro del HFC-32 en la fabricación (Gobierno de Japón) (163.980 \$EUA);
 - d) Reconversión de dos empresas de fabricación de equipos de aire acondicionado (Midea y Nagakawa) a HFC-32 (856.875 \$EUA), la empresa de fabricación de XPS Phu Vuong a CO₂ con alcohol/éter dimetílico/HFO (613.568 \$EUA), cinco empresas de fabricación de equipos de refrigeración a HFC-32, tecnología de amoniaco e hidrocarburos (427.765 \$EUA), y siete empresas de fabricación de espumas a ciclopentano y tecnología de HFO (1.059.917 \$EUA) (Banco Mundial);
 - e) Análisis por parte de asesores de escuelas de formación profesional (15.000 \$EUA) y evaluación de las actividades de gestión de fugas de usuarios finales de refrigeración industrial (27.200 \$EUA) (Banco Mundial);
 - f) Tres talleres de capacitación para aproximadamente 60 formadores de escuelas de formación profesional (31.500 \$EUA) y 14 talleres para aproximadamente 700 técnicos sobre buenas prácticas de manipulación de HCFC y refrigerantes inflamables (128.000 \$EUA) (Banco Mundial);
 - g) Suministro de conjuntos de herramientas de capacitación (por ejemplo, bomba de vacío, manómetro, detector de fugas, máquina portátil de recuperación de refrigerantes y básculas para refrigerantes) a unas 60 escuelas de formación profesional seleccionadas, y desarrollo de materiales de capacitación sobre buenas prácticas de manipulación de los HCFC y los refrigerantes inflamables, y suministro de aproximadamente 100 conjuntos de herramientas a talleres de mantenimiento (Banco Mundial) (829.000 \$EUA);
 - h) Verificación del consumo de 2019 (Banco Mundial) (4.000 \$EUA); y
 - i) La Unidad de ejecución y supervisión del proyecto colaborará con el MONRE/Dependencia Nacional del Ozono en el análisis de las cuotas; ayudará a las empresas de los sectores de las espumas y los equipos de refrigeración y aire acondicionado en la ejecución de sus subproyectos; monitorizará la ejecución de todas las actividades del proyecto; llevará a cabo auditorías anuales financieras de los gastos del proyecto; y redactará informes financieros y de ejecución de proyecto anuales y semestrales (Banco Mundial) (126.295 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Marco jurídico

14. El Gobierno de Viet Nam ha asignado ya cupos de importación de HCFC para 2019, conforme a los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

15. Hay una prohibición en vigor desde el 1 de enero de 2015 de la importación y exportación de HCFC-141b (a granel), y el Gobierno aplicará una prohibición de la importación de HCFC-141b presente en polioles premezclados desde el 1 de enero de 2022, lo que facilitará garantizar la sostenibilidad de la eliminación en el sector de fabricación de espumas de poliuretano. De forma análoga, se favorecerá la eliminación del HCFC-22 en el sector de fabricación de equipos de aire acondicionado mediante la

prohibición de la importación y la fabricación de equipos de aire acondicionado con HCFC-22 a partir del 1 de enero de 2022.

Revisión de la etapa II del Acuerdo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

16. En la 82ª reunión, el Comité Ejecutivo decidió aprobar el cambio de tecnología de Midea Consumer Electronic (Viet Nam) Co. Ltd. de R-290 a HFC-32, por lo que se devolvieron al Fondo Multilateral en la 82ª reunión 93.358 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 6.535 \$EUA por el Banco Mundial; el Comité Ejecutivo observó que se enmendaría el Acuerdo entre el Gobierno de Viet Nam y el Comité Ejecutivo para la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, cuando se presentara el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, para tener en cuenta los fondos devueltos (decisión 82/37). En esta línea, se ha preparado un proyecto de Acuerdo enmendado, tal como se indica en el Anexo I del documento presente. El Acuerdo totalmente revisado se adjuntará al informe definitivo de la 84ª reunión.

17. Dado que el presupuesto de las actividades previstas para 2020 supera el valor del segundo tramo y los saldos del primer tramo, la Secretaría y el Banco Mundial deliberaron sobre la posibilidad de enmendar también el Apéndice 3-A, para permitir al Gobierno de Viet Nam la presentación de la solicitud para el tercer tramo y los siguientes tramos en la primera reunión del año, y de este modo acelerar la ejecución de las actividades. El Gobierno decidió preferible conservar la presentación en la segunda reunión del año, en parte para asegurarse de que haya tiempo para verificar el consumo, y sin que se vea comprometida la calidad. El cumplimiento del umbral de desembolso del 20 por ciento en el limitado tiempo disponible representará un reto adicional. Los fondos del tercer tramo, cuya presentación está prevista en la 86ª reunión, se emplearían para abordar las actividades cuyo presupuesto supere los fondos disponibles del primer y el segundo tramos.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

18. El informe de terminación de proyecto para la etapa I del plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC documenta el desmantelamiento y la destrucción de las 17 máquinas de espumación que utilizan HCFC en las nueve empresas reconvertidas en el marco de la etapa I. Además, se adaptaron tres máquinas de espumación de dos empresas con alternativas que usan agentes espumantes que no contienen HCFC, de acuerdo con el plan de ejecución. La Unidad de ejecución y supervisión del proyecto ha desarrollado un manual de ejecución del proyecto exhaustivo que especifica los requisitos y los procesos de las reconversiones sostenibles. Las actividades previstas de asistencia técnica para capacitar a las partes interesadas, incluidos los técnicos, formadores, reguladores y oficiales de aduanas contribuirán también a garantizar la sostenibilidad de la eliminación.

Conclusión

19. El consumo verificado entre 2016 y 2018 del país estuvo dentro de los límites estipulados en el Acuerdo entre el país y el Comité Ejecutivo. El sistema de licencias y cupos de importación del país se encuentra en funcionamiento y le permitirá reducir el consumo de HCFC conforme al calendario de eliminación previsto en el Protocolo de Montreal. Dado que el acuerdo de donación entre el Banco Mundial y el país se firmó en marzo de 2019, solo se han podido emprender ciertas actividades en el marco del plan de gestión de la eliminación de los HCFC. No obstante, se logró un progreso suficiente para asegurar el desembolso del 20 por ciento del primer tramo; cuya ejecución se prevé que acelere gracias al plan de acción exhaustivo para el segundo tramo.

RECOMENDACIÓN

20. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Viet Nam; y
- b) Tome nota de que la Secretaría del Fondo ha actualizado el Apéndice 2-A del Acuerdo entre el Gobierno de Viet Nam y el Comité Ejecutivo basándose en la devolución de fondos aprobados en la 82ª reunión, y que se ha agregado un nuevo párrafo 17 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al alcanzado en la 76ª reunión, como figura en el Anexo I del presente documento.

21. La Secretaría recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Viet Nam, y el plan de ejecución del tramo correspondiente al periodo 2019-2020 con los niveles de financiación que se indican en el cuadro a continuación, en el entendimiento de que:

- a) El Tesorero transferiría los fondos al Banco Mundial y compensaría los costos relacionados con el componente bilateral a cargo del Gobierno de Japón solamente una vez que la Secretaría hubiera confirmado que se había enmendado el consumo de 2016, 2017 y 2018 según la notificación del informe de ejecución del programa de país y según el Artículo 7 del Protocolo de Montreal, para tener en cuenta el consumo verificado para dichos años; y
- b) Si la confirmación mencionada en el subpárrafo a) no se hubiera recibido antes del 15 de enero de 2020, no se transferirían fondos ni se compensarían y el segundo tramo se podría volver a presentar a una reunión futura:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	2.179.193	152.544	Banco Mundial
b)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	163.980	21.317	Japón

Anexo I

TEXTO PARA INCLUIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE VIET NAM Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LOS HCFC DE ACUERDO CON LA ETAPA II DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE LOS HCFC
(Para mayor comodidad, los cambios pertinentes están en negrita)

17. El presente Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo celebrado entre el Gobierno de Viet Nam y el Comité Ejecutivo en el curso de la 76ª Reunión del Comité Ejecutivo.

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

Columna	Descripción	2016**	2017	2018	2019	2020	2021	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para las sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	199,08	199,08	199,08	199,08	143,78	143,78	nc
1.2	Consumo total permisible máximo para las sustancias incluidas en el Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	199,08	199,08	199,08	199,08	143,78	143,78	nc
2.1	Financiación convenida para el organismo de ejecución principal (Banco Mundial) (\$EUA)	302.737	2.179.193	3.781.257	4.393.450	2.928.967	732.242	14.317.846
2.2	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución principal (\$EUA)	21.192	152.544	264.688	307.542	205.028	51.257	1.002.249
2.3	Financiación convenida para organismo de ejecución cooperante (Japón) (\$EUA)	43.250	163.980	26.400	0	0	0	233.630
2.4	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución cooperante (\$EUA)	5.623	21.317	3.432	0	0	0	30.372
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	345.987	2.343.173	3.807.657	4.393.450	2.928.967	732.242	14.551.476
3.2	Total gastos de apoyo (\$EUA)	26.814	173.861	268.120	307.542	205.028	51.257	1.032.621
3.3	Total de costos convenidos (\$EUA)	372.801	2.517.034	4.075.777	4.700.992	3.133.994	783.499	15.584.097
4.1.1	Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)							55,31
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 por lograr en la etapa previa (toneladas PAO)							0
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)							111,84
4.2.1	Eliminación total convenida de HCFC-123 por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)							0
4.2.2	Eliminación de HCFC-123 por lograr en la etapa previa (toneladas PAO)							0
4.2.3	Consumo admisible remanente de HCFC-123 (toneladas PAO)							0,16
4.3.1	Eliminación total convenida de HCFC-141b por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)							0
4.3.2	Eliminación de HCFC-141b por lograr en la etapa previa (toneladas PAO)							53,90
4.3.3	Consumo admisible remanente de HCFC-141b (toneladas PAO)							0
4.4.1	Total convenido de eliminación de HCFC-141b presente en polioles premezclados importados, por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)							75,26

Anexo I

Columna	Descripción	2016**	2017	2018	2019	2020	2021	Total
4.4.2	Eliminación de HCFC-141b presente en polioles premezclados importados por lograr en la etapa previa (toneladas PAO)							89,30
4.4.3	Consumo admisible remanente del HCFC-141b presente en polioles premezclados de importación (toneladas PAO)							0

*Fecha de terminación de la etapa I, conforme al Acuerdo sobre la etapa I: 1 de junio de 2017.

**Financiación actualizada para tener en cuenta la devolución de 93.358 \$EUA, más los gastos de apoyo al organismo de 6.535 \$EUA debido al cambio de tecnología de Midea Consumer Electric (Viet Nam) de R-290 a HFC-32 (decisión 82/37 b)).